



Ciudad de México, a 24 de febrero de 2020

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/0194/2020

DIP. ISABELA ROSALES HERRERA
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL
CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
PRESENTE

En ejercicio a la facultad conferida a la Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez, Secretaria de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la Jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio SMCDMX/163/2020 de fecha 21 de febrero de 2020, signado por la Psic. Ingrid A. Gómez Saracíbar, Secretaria de las Mujeres de la Ciudad de México, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por ese Poder Legislativo de esta Ciudad y comunicado mediante el similar MDPRSA/CSP/0317/2020.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo

ATENTAMENTE

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO
Y DE ENLACE LEGISLATIVO
ce-legis@secgob.cdmx.gob.mx

SE
SECRETARÍA DE GOBIERNO
CIUDAD DE MÉXICO
I LEGISLATURA
COORDINACIÓN DE SERVICIOS
PARLAMENTARIOS
FOLIO: 10731
FECHA: 25-02-20
HORA: 11:25
RECIBO: COM

C.c.c.e.p. Lic. Jimena Martínez M, Subdirectora de Control de Gestión y Atención Ciudadana en la SGCDMX. En atención a los folios: 469/0281
Psic. Ingrid A. Gómez Saracíbar, Secretaria de las Mujeres de la Ciudad de México.

LPML



199



Ciudad de México, a 21 de febrero de 2020

URGENTE

SMCDMX/163/2020

Asunto: Respuesta a Punto de Acuerdo
Código: 100

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO
SECRETARÍA DE GOBIERNO

Calle Fernando de Alva Ixtlióchitl 185, Piso 3 Colonia Tránsito,
C.P. 06820, Alcaldía Cuauhtémoc. Ciudad de México

PRESENTE

En atención al oficio **SG/DGJyEL/PA/CPCCDMX/00010.33/2020**, por medio del cual se solicita la respuesta en seguimiento al Punto de Acuerdo.

Único.- Se exhorta a las Diputadas y Diputados del Congreso de la Ciudad de México, I Legislatura, y a las personas titulares de dependencias, órganos desconcentrados, alcaldías y de la administración pública de la Ciudad de México a garantizar que sus informes de labores estén disponibles y sean accesibles en la comunicación e información para todas las personas con discapacidad de acuerdo con los lineamientos de la Circular INDEPEDI/002/2017.

Sirva este medio para informar que la Secretaría de las Mujeres cuenta con la Glosa Primer Informe 2019 de manera accesible en la página web institucional.

En anexo a este oficio se encuentra la liga de acceso y la captura de pantalla que acredita el cumplimiento del Punto de Acuerdo antes mencionado.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarles un cordial saludo.

ATENTAMENTE

PSIC. INGRID A. GÓMEZ SARACÍBAR
TÍTULAR DE LA SECRETARÍA DE LAS MUJERES

Descarga al Turno SG: 0343, 0392 y 0637/20

IGS/RVM/ppj

C.c. de p. Lic. Lucero Grijalva Aragón, TOIC en la Secretaría de las Mujeres. - Presente

		SECRETARÍA DE GOBIERNO
27 FEB. 2020		% Anexo
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y ENLACE LEGISLATIVO		
RECIBIDO	RECIBIDO	HORA: 11:35



Anexo



Liga de acceso:

- <https://semujeres.cdmx.gob.mx/glosa-primer-informe-2019>